

## ARTICULA MORELOS ACCIONES PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES [1]

Junio 12

### DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

En este Día Mundial contra el Trabajo Infantil, Morelos articula acciones para su prevención y erradicación desde una coordinación interinstitucional de los tres órdenes gubernamentales, con la colaboración de la sociedad civil, a través de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.



*Por el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.*

[2]

12 junio

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en el estado de Morelos a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) se articulan acciones para su prevención y erradicación.

De acuerdo a datos al Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la entidad reflejó una tasa de trabajo infantil del 10.9, porcentaje respecto a la población de 5 a 17 años de edad.

Sin embargo, de acuerdo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, no representa un “nivel de riesgo alto”, sino que está considerado dentro del parámetro de “riesgo bajo” por entidad federativa, ocupando el sexto lugar entre 12 entidades federativas más; es decir, con un riesgo de entre 6.72 y 6.83 por ciento.

Lo que significa que los tres niveles de gobierno deben centrar parte de la agenda estatal en la prevención y erradicación del trabajo infantil, con la finalidad de disminuir considerablemente los factores que inducen a la población infantil y adolescente, o a sus familias, a salir de casa, para trabajar, corriendo grandes riesgos como la explotación sexual y laboral infantil, entre otras.

El porcentaje de menores de edad en el estado que desempeñan alguna actividad en el sector laboral y dejan de lado sus estudios es del 8 por ciento, considerando aproximadamente 36 horas por semana o más en la jornada

de trabajo, en la que podrían ganar poco más de 100 pesos diarios, dependiendo la actividad a la que se dedican.

Y siete de cada diez niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, pertenecen al sector de la agricultura, pues por usos y costumbres, básicamente, trabajar en el campo es una forma de vida normalizada para determinadas poblaciones.

A pesar de ello, Morelos se encuentra entre las 32 entidades del país con menor proporción de ocupación infantil no permitida, ocupando la quinta posición; destacando que el porcentaje de adolescentes que realizan actividades laborales no permitidas, es de un 68.4 por ciento, mientras que el 4.55 por ciento de adolescentes realiza ocupaciones peligrosas.

Por lo anterior, el Sipinna, participó junto al sistema nacional y a las entidades federativas, en la implementación de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en noviembre del 2020.

Con el objetivo de mejorar la articulación de las instituciones de los tres niveles de gobierno, para realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil; generando las condiciones integrales que permitan a cada entidad federativa, avanzar a su ritmo.

A través de dicha red, se trabaja en concertar acuerdos y acciones para acelerar la velocidad en la erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y explotación laboral infantil; así como para proteger los derechos humano-laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar en México, con perspectiva del interés superior de la niñez, perspectiva de género y de manera transversal.

Por ello, actualmente se trabaja con la afinación del plan de trabajo 2021, en el que participan diversas instituciones, encabezando la Red, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con el acompañamiento del Sipinna, como secretaria técnica, para la integración de las acciones plasmadas en la "Ruta Crítica del Plan de Trabajo 2019-2020", y seguimiento a la presentación de acciones de cada comisión del territorio local.

En su caso, lo que se pretende es la integración de las acciones y recomendaciones para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, generada por el COVID-19, así como el fortalecimiento de las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas a través de protocolos de inspección, promoviendo la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes.



[3]

**URL de origen:** <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/6135>

**Enlaces**

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/articula-morelos-acciones-para-prevencion-y-erradicacion-del-trabajo-infantil-contra-ninas>

[2] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/image\\_6483441\\_10\\_4.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/image_6483441_10_4.jpg)

[3] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/image\\_6483441\\_10\\_11.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/image_6483441_10_11.jpg)